Alcores, 24, 2020, pp. 185-214 *ISSN: 1886-8770*

Legitimación y represión política en Palencia durante el Trienio Liberal (1820-1823)

Fco. Javier de la Cruz Macho
Universidad de Valladolid

Fecha de aceptación: 23 de julio de 2020

Resumen: Tradicionalmente, el interior peninsular se ha considerado, durante el reinado de Fernando VII, como el principal baluarte del absolutismo. Pero las capitales de provincia, sin embargo, no fueron ajenas al liberalismo. Las instituciones políticas locales y la ciudadanía se movilizaron, durante el Trienio Liberal, con un gran dinamismo, poniendo de manifiesto la difusión del liberalismo en estas pequeñas ciudades del interior. El caso de Palencia es un ejemplo más de que la población y sus autoridades participaron activamente en el proceso de legitimación del nuevo régimen liberal. No es Palencia un caso aislado. Estudios sobre otras localidades castellanas y de otras zonas del interior han evidenciado una situación similar.

Palabras clave: Trienio Liberal, liberalismo, movilización, Palencia.

Abstract: Traditionally, the interior peninsular is considered the main bulwark of absolutism during the reign of Fernando VII. However, the provincial capitals were not alien to liberalism, and both local political institutions and citizens mobilized intensively during the liberal triennium, highlighting the spread of liberalism in these small towns. In the case of Palencia, the population and their authorities were not only actively involved in the legitimization process of the new liberal regime. Palencia was not an isolated case, and other studies of Castilian towns have revealed similar evidence to support this.

Keywords: Liberal Triennium, liberalism, mobilization, Palencia.

Introducción

El Trienio Liberal en Palencia supuso, como mostraremos en este artículo, un periodo de intenso dinamismo político-social marcado por una doble dinámica: legitimación del liberalismo y represión del absolutismo, que se invertirá tras el fin del Trienio. "La radicalización del conflicto entre liberales y absolutistas que se produjo en 1814 determinó el carácter excluyente de sus respectivas posiciones. (...) La lucha política fue entonces sustituida por la lucha contra el régimen, tanto si éste es absolutista como si es liberal"[1].

Legitimación y represión, analizadas desde la óptica de una pequeña capital de provincia del interior peninsular, que no es ajena a la evolución política del país[2]. Con la descripción que de los hechos acaecidos en Palencia presentamos, pretendemos poner de manifiesto que las ciudades del interior[3], lejos de ser una mera caja de resonancia en el devenir del liberalismo, jugaron también un papel activo en el intento de consolidar y legitimar el nuevo régimen. La intensidad de este proceso es, muchas veces, desconocida por carecer de estudios específicos[4].

[1] Artola, Miguel: *La burguesía revolucionaria (1*808-1874*)* (9.ª ed.), Madrid, Alianza Universidad, 1983, p. 48.

[2] Los propios observadores extranjeros de la época parecen no "tener ojos" para lo que acontece más allá de los grandes núcleos de población. Los informes que, por ejemplo, se envían desde el Consulado británico a Londres "coinciden en considerar a los habitantes de las grandes ciudades, y particularmente a las de puerto de mar, como a las más simpatizantes con la causa liberal" (Moreno Alonso, Manuel: "La revolución liberal de 1820 ante la opinión pública española", *Revista de Estudios Políticos,* n.º 52, julio-agosto 1986, pp. 91-110, p. 103) y consideran que "Castilla, en términos generales, constituía la región española menos adicta a las nuevas ideas liberales. En León, Salamanca, Palencia, Cuenca y Guadalajara se pensaba que las elecciones para los representantes en las Cortes estarían influenciadas por los Grandes, los grandes propietarios de tierras y el clero (…) Lo mismo, prácticamente, ocurría en Ávila, Zamora y Jaén…" (ibidem, p. 107).

[3] Esta idea ya ha sido puesta en cuestión por otros historiadores, como Gil Novales, quien afirma "…pero aún en el interior del país, a pesar de su relativo aislamiento, puede recibir favorablemente la coyuntura liberal. Aunque no lo exprese intelectualmente, el pueblo busca siempre su propia liberación. Lo de "Viva las cadenas" es absolutismo y propaganda interesada. Nada más. Sabemos que la clase artesanal va a participar ampliamente del movimiento político del liberalismo, que la pequeña burguesía, aun contradictoriamente de unas ciudades a otras, e incluso en el seno de una misma ciudad, empieza a tomar actitudes populares de libertad". Gil Novales, Alberto: *El Trienio Liberal*, Madrid, Siglo XXI, 1980, p. 73.

[4] Una excepción es la ciudad de Zamora, para la que contamos con un gran estudio que pone de manifiesto la conflictividad sociopolítica vivida en la ciudad durante el Trienio: Codesal Pérez, Matilde: *La ciudad de Zamora en el Trienio Liberal (1820-1823) (Conflictividad sociopolítica en un contexto de crisis)*, Ed. Uned, 2008, 371 p. También es el caso de Benavente: Fuentes Ganzo, Eduardo: "El Trienio Liberal en Benavente, 1820-1823. El gobierno local: doctrinarismo y acción", en *II congreso de Historia de Zamora, Vol. 3, Edad Contemporánea*, Zamora 2008, pp. 165-182. Otra ciudad que cuenta con un estudio sobre el Trienio es Segovia: García Sanz, Ángel: "Cambio institucional y actitudes políticas en Segovia durante el Trienio Liberal (1820-1823), *Estudios Segovianos*, n.º 85, 1978, pp. 7-48. Más reciente es el análisis del Trienio Liberal en La Rioja de Díez Morras, Francisco Javier: *Los inicios del constitucionalismo en La Rioja. El Trienio Liberal (1820-1823)*, Tesis doctoral inédita, Logroño, 2019.

El comienzo del Trienio Liberal en la ciudad de Palencia

Como en otras muchas zonas, el inicial pronunciamiento de Riego en Cabezas de San Juan contó con escaso apoyo. Los militares destinados en la ciudad de Palencia permanecieron en sus cuarteles, al igual que ocurrió en el resto de España. Será a finales de febrero y principios de marzo, cuando el movimiento se extienda a otras zonas[5]. En Palencia, mientras el Ejército permanecía acuartelado, la ciudadanía estuvo más dispuesta a impulsar el movimiento revolucionario[6].

El 1 de marzo de 1820 aparecieron dos pasquines en las calles de Palencia. Uno enfrente del edificio de Correos en el que se leía: "Palentinos todos unidos. Viba la libertad y mueran los opresores"[7], escrito con letras de molde.

El otro se encontraba en el Peso Real. Solo el primero llegó a manos del corregidor, el segundo desapareció quemado en la hornacha de una casilla de consumos. El pasquín quemado se diferenciaba del anterior en las letras de mayor tamaño de la última fila y en que la letra B de "viva" era en realidad una "P" a la que, con plumilla, se había completado el trazo que faltaba[8].

Figura 1: Pasquín pegado frente al edificio de Correos. Archivo Histórico de la Provincia de Palencia (en adelante AHPP), Sección Legajos, n.º 7910.

[5] Artola, Miguel: *La burguesía revolucionaria…*, p. 46.

[6] La Parra, Emilio: *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*. Madrid, Tusquets, 2018, hace referencia, en varias ocasiones al papel de la ciudadanía en el triunfo del Trienio Liberal, afirmando que "En cierto modo había fracasado la insurrección militar, pero había triunfado el movimiento revolucionario" (p. 376). Establece, en este sentido, paralelismos con los sucesos de 1808 aludiendo a como "el pueblo tomó la iniciativa, mostró desconfianza ante las autoridades existentes" (p. 377), y al papel de los Ayuntamientos, en concreto el de Madrid, ante el que monarca juró la Constitución.

[7] Grafía y puntuación original.

[8] AHPP, Sección Legajos, n.º 7910.

El acontecimiento causó un gran revuelo en la ciudad y, aunque los pasquines fueron vistos por escasas personas, la noticia se extendió con suma celeridad.

El día 5 de marzo aparecieron dos nuevos pasquines, escritos a mano y contrarios a la Constitución: "Ciudadanos Palentinos. Todos unidos a defender a Nuestro soberano, nuestra Familia, Nuestra Patria y Religión, y mueran los que intentan la Constitución"[9].

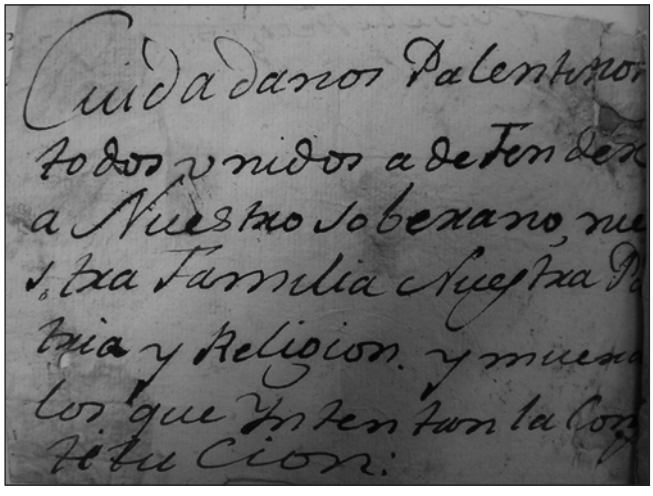
Ciudadanos Palentinos
todos unidos a defender
a Nuestro Soberano, nue
s.tra Familia Nuestra Pa
tria y Religion. y mueran
los que Intentan la Con
stitucion:

Figura 2: Pasquín en contra de la Constitución. AHPP, Sección Legajos, n.º 7910.

Los liberales palentinos contraatacaron el 6 de marzo con una nueva proclama firmada bajo el seudónimo de "Juan Cierto". En ella pedían a los palentinos que se sumasen a la asonada que en otras partes de España se estaba produciendo a favor de la Constitución y a favor del liberalismo[10].

Finalmente, el 8 de marzo el rey aceptaba la Constitución. El Ayuntamiento comunicó el 11 de marzo el decreto por el que el rey juraría la Constitución y,

[9] AHPP, Sección Legajos, n.º 7910.

[10] "Autoridades Civiles y Militares de Palencia, ¿será posible que vuestra desconfianza y pasión a la injusticia permita sea la Provincia de vuestro mando una de las últimas que se acojan al Gobierno Legítimo?¿Por qué unánimes y conformes, imitando a la Ysla Andalucía, Valencia, parte de Aragón y Cataluña, Segundo Alcázar de la Livertad Española, ciudad de Santander y algunos Pueblos de Navarra, no les ofrecéis vuestros respetos? Pues mirad que...Y vosotros Palentinos decid conmigo, viva el Rey unido a la Constitución, pero mirad que el día que se proclame en este Pueblo la libertad ofrecida, no os acojáis a aquella que en todas Épocas havéis abrazado para ultrajar a las Personas, sus Derechos y Propiedades, por que se cumplirá en vosotros la pena capital que tienen ofrecida las Cortes en su decreto de 21 de Febrero último. Esto os lo dice a unos y a otros el que está Comisionado para ello en vuestra misma Capital a 6 de marzo a las tres de su mañana. Fdo.: Juan Cierto". La documentación en la que se ha basado todo este relato se puede localizar en AHPP, Sección Legajos, n.º 7910.

el día 15, el decreto que convocaba nuevas elecciones municipales[11]. No hubo oposición por parte de los regidores, que acataron las órdenes, produciéndose un importante cambio político a nivel local, sin convulsiones, constituyéndose un nuevo Ayuntamiento el 28 de marzo. Nueva corporación que supuso todo un vuelco en cuanto a la identidad política, económica y profesional de sus integrantes[12].

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE 1820	
Personas	**Actividad Profesional**
Joaquín Calleja,	Comerciante de mantas
Manuel García Durango	Fiel de rentas
Matías Rodríguez de la Plaza	Notario
Alejo Prieto	Comerciante
Domingo Presa	Panadero, labrador y ganadero
Manuel Clemente Martínez	Fabricante y comerciante de lanas
Juan Balbuena	Comerciante
Miguel Palacios	Copropietario de tinte
Antonio Cirés Caballero	Cajero de la tesorería real de rentas
Elías Hernández Boada	Comerciante
Pedro Regalado de la Fuente	Fabricante de lana
Leonardo Lerma	Comerciante de vino
Manuel Baamonde	Arquitecto
Julián Estrada	Labrador
Manuel Escalada González	Abogado
Eduardo Obejero	Hacendado

Un cambio muy significativo, con un Ayuntamiento totalmente renovado, sin presencia de los antiguos regidores perpetuos, y con una escasísima presencia del mundo rural y agrario.

El nuevo Ayuntamiento, procuró, desde el principio, rodearse de adeptos al nuevo régimen, desarrollando una labor de "limpieza" política de su

[11] Archivo Municipal de Palencia (en adelante AMP), Actas Municipales del 11 y 15 de marzo de 1820.

[12] Mientras en las anteriores corporaciones municipales existía una mayoría de nobles y grandes propietarios agrícolas, durante el Trienio predomina un personal dedicado a profesiones liberales, comercio e industria. Un estudio más detallado de este cambio se puede ver en Cruz Macho, Francisco Javier: *Palencia la ciudad y sus alcaldes. 1808-1936,* Palencia, PITTM, 2019. Este fenómeno también se puede observar en ciudades como Segovia (García Sanz, Ángel: "Cambio institucional...") o Zamora (Codesal Pérez, Matilde: *La ciudad de Zamora...*).

personal[13]. Se procedió a cesar a algunos trabajadores, contratando a otros, en función de sus amistades y simpatías políticas. No es por ello de extrañar que una gran cantidad de trabajadores presentasen, bien de forma individual o colectiva, memoriales al nuevo Ayuntamiento para que se les mantuviese en su puesto de trabajo. Algunos incluso presentaron informes de su gestión. Ocurrió el mismo día de la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento, el 28 de marzo, y se repitió a lo largo del mes de abril[14]. Ello no impidió que muchos trabajadores fuesen retirados de sus puestos, entre ellos el secretario del Ayuntamiento[15] y el alcaide de la Cárcel[16].

Un colectivo sobre el que se pidieron informes fue el personal de Hacienda, interesándose sobre su "adhesión a las nuevas instituciones y demás calidades morales, políticas y cibiles..."[17]. El Ayuntamiento contestará aduciendo que todos los empleados eran "adictos al régimen constitucional"[18], puesto que ya se había encargado él de que así fuese desde los primeros días de su gestión.

La solicitud de información alcanza, incluso, al antiguo corregidor. El Ayuntamiento emitió por dos veces un informe sobre Agustín Tosantos Laprada, en el primero se decía que "es adicto a la Constitución" y que apoya la libertad e independencia política de la nación[19]. En el segundo, que "goza de buen concepto y opinión, que está acreditado por su ciencia, desinterés y moralidad, adicto a la Constitución de la Monarquía…"[20]. Estas palabras favorables derivan de la condición de juez de primera instancia que aún ostentaba Agustín Tosantos, lo que provocaba recelo entre los regidores y miedo a desacreditarle, ya que podían verse envueltos en un juicio que, seguramente, perderían, como ya les había ocurrido a otros regidores bajo su corregiduría[21]. Finalmente, el gobierno cesó a Tosantos como juez de primera instancia el 1 de enero de 1821[22]. La población celebró su

[13] Este proceso fue similar al de otras localidades. En Logroño se solicitaron informes también del antiguo corregidor, se cambió de secretario, se informó sobre el personal de Hacienda, etc. Díez Morras, Francisco Javier: *Los inicios del constitucionalismo…*, pp. 234-243).

[14] AMP, Actas Municipales, 28-3-1820, 1-4-1820 y 5-4-1820.

[15] AMP, Actas Municipales, 1-4-1820.

[16] AMP, Actas Municipales, 12-5-1820.

[17] AMP, Actas Municipales, 9-6-1820.

[18] AMP, Actas Municipales, 23-6-1820.

[19] AMP, Actas Municipales, 12-6-1820.

[20] AMP, Actas Municipales, 15-9-1820.

[21] Agustín Tosantos Laprada fue bien conocido durante su mandato por sus elevadas multas y su acoso a algunos regidores que se opusieron a sus decisiones, valiéndose de su condición de juez.

[22] La actitud de oposición de los corregidores y el intento de los ayuntamientos liberales por expulsarlos del panorama público, e incluso de la ciudad, son algo común en otros entornos urbanos del interior peninsular. Está muy bien documentado el caso de La Rioja (Díez Morras, Francisco Javier: *Los inicios del constitucionalismo…*, pp. 234-243).

cese con cohetes y, según relato del propio corregidor, recibió insultos en la calle, le cantaron *El Trágala* e incluso fue amenazado con la horca por algunos ciudadanos[23]. Otro colectivo sobre el que se pidieron informes, en dos ocasiones[24], fue el de los abogados de la ciudad[25].

Además del personal laboral y político del Ayuntamiento se revisó también la gestión municipal anterior. En la inspección se descubrieron contratos de arrendamiento que no estaban formalizados notarialmente, por lo que no se estaban ingresando los pagos pertinentes, o al menos no era el Ayuntamiento el que los recibía. Se acusó también al absolutista Manuel Díez Valdivieso de su gestión al frente del pósito, mientras que el liberal Telesforo Martínez de Azcoitia volvió a presentar los recursos, que el anterior Ayuntamiento le había rechazado, sobre su gestión en el almacén de granos, resultándole ahora favorables. Se premiaba así a los amigos y leales políticamente, y se condenaba y rechazaba a los opositores al nuevo sistema, siempre que estos no resultasen peligrosos.

Sacralización y propaganda

Triunfante, momentáneamente, el movimiento liberal, las autoridades trataron de involucrar a la Iglesia en el proceso constitucional y aprovechar su poder para difundir la Constitución desde las iglesias y conventos, otorgando, además, un halo de religiosidad al nuevo sistema político. En este sentido, el Ayuntamiento dictó una orden para que se explicase la Constitución durante las celebraciones eclesiales. Sin embargo, la Iglesia no estuvo dispuesta a la colaboración y la mayoría de los sacerdotes hicieron caso omiso de esta solicitud en sus celebraciones[26].

Ante este rechazó, el Ayuntamiento intentó beneficiarse del sermón que Gaspar de Cos, canónigo magistral de la catedral, leyó el mismo día de la proclamación constitucional. Sermón laudatorio de la Carta Magna que el Ayuntamiento quiso imprimir y difundir. Gaspar de Cos, sin embargo, se negó a entregarlo al Consistorio debido a las presiones que recibió desde el Obispado[27].

[23] Esta breve exposición se puede encontrar con más detalle en las Actas Municipales del 31 de mayo de 1823 (AMP).

[24] AMP, Actas Municipales 9-10-1820.

[25] AMP, Actas Municipales, 5-10-1820.

[26] "Pues yo casi siempre asisto á la parroquia y puedo decir con verdad no haber oído hablar una sola vez de la Constitución. Y habiendo preguntado á personas de otras parroquias y pueblos si se hablaba de ellas en las suyas, me respondieron que jamás, y que no tienen noticia de un solo párroco del Obispado que lo haga, aunque en partes semanales que dan al Gefe político los Alcaldes testifiquen lo contrario": *Semanario Patriótico de la Provincia de Palencia*, n.º 34, 25-8-1821, en De Castro Matía, Santiago: *Edición Facsímil del Semanario patriótico de la provincia de Palencia*, Palencia, Santiago de Castro Matía, 1981.

[27] AMP, Actas Municipales, 10-4-1820.

Además de buscar el apoyo eclesial, las autoridades trataron de sacralizar el nuevo régimen, especialmente su norma fundamental, la Constitución. El 19 de marzo se procedió a celebrar el aniversario de la Constitución de Cádiz, lo que supuso, por un lado, obviar la celebración de San José y, por otra, involucrar a la Iglesia en la exaltación de un hecho no religioso. La celebración se inició con una ceremonia religiosa, seguida de un tedeum[28], que fue presidida por los canónigos y no por el obispo, quien intentó así rebajar la "magnitud" de la celebración[29]. Las actas capitulares recogen las invitaciones del Ayuntamiento y del jefe político a participar en la ceremonia. Las respuestas son evidencia del escaso interés y la nula predisposición a la colaboración por parte del Obispado y el Cabildo. A todas ellas responden con un "se da por enterado", mientras que, a la invitación para participar en los demás eventos de ese día, simplemente se manifiesta un "se agradece la invitación", sin definir su participación[30].

Esta identificación, entre Constitución y religión, trató de hacerla explícita el Ayuntamiento mediante un bando publicado el 7 de abril de 1820: "Que esta Constitución manda que todos los Españoles sean no solamente justos, sino también benéficos y que recíprocamente se amen los unos a los otros según lo manda el adorable Evangelio de Jesucristo"[31]. No se podía ser más claro, la Constitución tenía el mismo mensaje que el Evangelio.

Otras celebraciones fueron también "modificadas" para exaltar y sacralizar el naciente régimen liberal. El 2 de mayo[32] se convirtió "en el aniversario de los primeros mártires de la libertad"[33], reorientando el sentido de la celebración hacia una exaltación del liberalismo[34]. El Cabildo celebró, a petición del jefe político,

[28] En Segovia también se escenificó la vuelta al constitucionalismo con un tedeum. García Sanz, Ángel: *Cambio institucional*..., pp. 7-48.

[29] Esta actitud del obispo es semejante a la del obispo de Zamora, quien no asiste a los homenajes a los comuneros, delegando su función en otros cargos eclesiásticos menores. Codesal Pérez, Matilde: *La ciudad de Zamora...,* p. 134

[30] Archivo Catedral de Palencia (en adelante ACP], Actas Capitulares, 14, 15 y 18 de marzo de 1820. Más proclive, sin embargo, parece la iglesia de Santo Domingo de la Calzada, que se unió de forma más entusiasta a los actos iniciales de proclamación y exaltación del nuevo régimen. Seguramente, las relaciones previas entre las nuevas autoridades y el clero determinarían esta relación, pues el nuevo alcalde riojano era un antiguo regidor perpetuo. Diferente es el caso de Calahorra, donde algunos eclesiásticos se negaron a participar en la celebración. Díez Morras, Francisco Javier. *Los inicios del constitucionalismo*…, pp. 220-222.

[31] AMP, Actas Municipales 7-4-1820.

[32] Es un hecho común esta celebración en otros lugares de Castilla y León, así por ejemplo en Benavente se celebra este acontecimiento asistiendo al mismo la Milicia de León capital. Fuente Ganzo, Eduardo: "El Trienio Liberal...", pp. 169.

[33] AMP, Actas Municipales, 26-4-1822.

[34] En muchas localidades castellanas se recuperó la figura de los comuneros, sin embargo, esta exaltación comunera no se produjo en la ciudad de Palencia.

una "misa solemne de difuntos con responso al final y cirios, poniendo en el crucero la tumba pequeña y seis achas"[35].

Pero los poderes públicos locales desarrollaron, además, una activa labor propagandística del liberalismo y la Constitución más allá del ámbito religioso y festivo. El espacio público se convirtió, así, en un elemento más de exaltación. El nuevo Ayuntamiento, a semejanza de lo que ocurría en otras ciudades[36], dispuso, inmediatamente, la colocación en la fachada del Ayuntamiento de una lápida con la leyenda "Plaza de la Constitución", que se inauguró solemnemente con novillos, bailes, fuegos artificiales, repique de campanas, etc.[37]. De este acontecimiento el Ayuntamiento decidió enviar un acta al Gobierno para mostrarle su apoyo y la clara vocación constitucional de la ciudad de Palencia[38].

La difusión de las "bondades" del nuevo régimen y de la Constitución[39] fue también una tarea prioritaria, ordenando el Ayuntamiento la enseñanza de la norma constitucional en los colegios y centros de enseñanza sostenidos por el consistorio municipal.

En la tarea de difusión entre la población destacó la figura del jefe político de Palencia, José Álvarez Guerra, quién decidió establecer una Tertulia patriótica[40] en la ciudad en el verano de 1821[41]. La tertulia empezó a reunirse el 29 de julio en el teatro todos los domingos y días festivos, dando comienzo a las 10 de la

[35] ACP, Actas Capitulares, 29-4-1821.

[36] "La exaltación de la libertad durante el Trienio (1820-23) no sólo se inaugura con la restitución de las lápidas conmemorativas de la Constitución gaditana, generalmente en las Plazas Mayores (en la fachada del Ayuntamiento), sino también con dedicatoria de calles…". VV. AA.: *Historia de Castilla y León, liberalismo y caciquismo (siglo XIX),* Valladolid, Ámbito, 1986, p. 26. Díez Morras, Francisco Javier: *Los inicios del constitucionalismo…*, pp. 234-243

[37] AMP, Actas Municipales, 28-4-1820.

[38] AMP, Actas Municipales, 12-5-1820. Lamentablemente esta acta no se ha conservado en el archivo, tan solo el acuerdo municipal de su envío.

[39] "A pesar del entusiasmo por la Constitución y la alegría por el cambio de régimen, ante todas estas actuaciones los liberales se sienten inseguros, y tienen miedo por el porvenir. Adoptan la costumbre de reunirse en cafés y otros lugares públicos para comunicarse las noticias, leer los periódicos –papel fundamental de la lectura colectiva para la formación de una opinión pública– y, pronto, proponer ideas y soluciones. Nacen así las Sociedades patrióticas (…) su fundación obedece a la necesidad de difundir las ideas liberales y el significado de la Constitución a capas cada vez más amplias del pueblo, pensando siempre que se actúa de acuerdo con el gobierno". Gil Novales, Alberto: *El Trienio*..., p. 11.

[40] En Castilla y León hubo un total de 21 sociedades patrióticas, desde las que se imprimen los primeros periódicos y en las que "se integraban prioritariamente las clases medias-altas urbanas, y el aparato oficial, civil y militar". VV. AA.: *Historia de Castilla y León*..., p. 107. Descripción que coincide con la Sociedad Patriótica Palentina.

[41] AMP, Actas Municipales, 17-7-1820: "(…) con el objeto de instruir al público, dándole a conocer las ventajas que proporcionará a la nación en general y a los individuos de ella la Constitución política de la Monarquía, desvaneciendo las funestas preocupaciones que puedan oponerse a su observación…".

mañana[42], y estuvo activa durante todo el Trienio. Tertulia que no solo se dedicaba al adoctrinamiento a través de las reuniones, sino que organizó diferentes actividades dirigidas a promocionar el liberalismo y la Constitución y a denigrar al absolutismo y sus partidarios. Entre ellas, una función el 12 de agosto de 1821, desfilando las autoridades por la ciudad, representándose una obra de teatro[43] y entonando diferentes canciones patrióticas. Por la noche se iluminó la ciudad y se realizó un repique de campanas[44].

La prensa jugó también un papel destacado en esta labor propagandística. Unos años antes la ciudad había visto nacer el primer periódico palentino bajo el nombre de *El zelo palentino*[45]. Tras su desaparición no hubo otra iniciativa periodística hasta el Trienio, impulsada, en esta ocasión, por el jefe político José Álvarez Guerra, bajo el nombre de *Semanario Patriótico de la Provincia de Palencia*. De periodicidad semanal, no dejaba, en este caso, de ser una iniciativa institucional, aunque no tuviese "oficialmente" ese carácter. No duró mucho la experiencia, ya que inició su andadura el 6 de enero de 1821 y finalizó el 25 de agosto de 1821, cuando se puso en marcha la Tertulia Patriótica. Su redactor principal fue Domingo Blanco de Salcedo[46].

El semanario contaba con un primer artículo en el que se desarrollaba y explicaba uno de los artículos de la Constitución. Se acompañaba de noticias del mundo y de España. A veces contenía comunicados o avisos del jefe político, artículos en los que se trataban de difundir las bondades de la Constitución, criticar actitudes de la Iglesia o demostrar que Constitución y catolicismo no solo no eran contrarios, sino que incluso eran afines.

[42] AMP, Actas Municipales, 21-7-1821. En el *Semanario Patriótico* de 28 de julio de 1821 se encuentra la primera convocatoria y las normas de intervención, mientras que en el del 11 de agosto de 1821 se recoge íntegramente el discurso de inauguración pronunciado por el juez de 1.ª instancia.

[43] A pesar de portarse el retrato del rey, la obra representada no suponía una exaltación de la monarquía, sino una advertencia sobre quiénes debían ser los nuevos compañeros de viaje del monarca. "En agosto de 1821 se representó en una tertulia patriótica reunida en Palencia por iniciativa de José Álvarez Guerra, jefe político de la provincia, el drama *Fernando VII desengañado por los héroes de la nación en 1820*, cuyo título es suficiente para percatarse de la importancia del argumento". Gil Novales, Alberto: Las sociedades patrióticas, Madrid, Tecnos, 1975, I, p. 168.

[44] AMP, Actas Municipales, 10-8-1821.

[45] Cruz Macho, F. J. de la: "El primer periódico palentino ("El zelo palentino")", en *Diario Palentino* (20-10-2013).

[46] Domingo Blanco de Salcedo estaba emparentado con los "Blanco de Salcedo" residentes en la ciudad de Palencia, regidores perpetuos y vinculados al absolutismo. Sin embargo, Domingo colaboró con los franceses y llegó a ocupar la alcaldía de la ciudad de Valladolid. Para más información sobre esta persona se pueden consultar Carasa Soto, Pedro: *Diccionario biográfico de alcaldes de Valladolid, 1810-2010*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2010 y Matilla Quiza, M.ª Jesús y Frax Rosales, Esperanza: "La trayectoria de un afrancesado. Domingo Blanco de Salcedo", en M. Pérez Ledesma y J. M. Donezar (coords.): *Antiguo Régimen y liberalismo: homenaje a Miguel Artola*, *Vol. 2, Economía y Sociedad*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, pp. 519-536.

Pero el movimiento de prensa en la ciudad era mayor. Periódicos de otras provincias se difundían en la ciudad y buscaban el amparo de las instituciones. Así, el periódico *Tribuno* envió ejemplares al Ayuntamiento palentino solicitando su suscripción al mismo. El Ayuntamiento contestó que ya se hallaba suscrito a otros periódicos y que "no se halla en el caso de hacerlo del que se presenta..."[47]. Ciudadanos anónimos también recibían prensa foránea e incluso algunos colaboraban enviando crónicas de la ciudad. Hay constancia de la recepción del periódico *El Patriota Riojano*, que hace referencia a sus lectores palentinos[48].

Movilización ciudadana

Pero no fueron solo las instancias políticas las que trataron de impulsar la Constitución. La ciudadanía jugó un papel muy importante, tomando partido, a favor y en contra, del nuevo régimen político[49].

Al inicio del artículo ya aludimos a los pasquines que circularon por la ciudad durante el pronunciamiento. Aunque el cambio político a nivel local se produjo sin conflictos, la población no actuó tranquila y pacíficamente[50]. Algunos excitados por el cambio político cometieron perturbaciones y alborotos callejeros, atacando especialmente edificios religiosos, por lo que el Ayuntamiento se vio obligado, el mismo día de la toma de posesión, a publicar un bando de buen gobierno[51].

A pesar del bando, los alborotos nocturnos, peleas, cánticos y desórdenes continuaron en estos primeros meses. Por ello, el 5 de abril se decidió mantener en sus puestos a los "comisionados celadores de la Parroquia y auxiliares de la Jurisdicción ordinaria para que contin*ú*en con el ejercicio y desempeño de sus funciones coadyuvando a la conservación del buen orden y tranquilidad publica…"[52].

Dos días más tarde el Ayuntamiento tuvo que hacer una nueva declaración, ya que la tranquilidad seguía alterada, pidiendo el mantenimiento del buen

[47] AMP, Actas Municipales, 22-5-1822.

[48] Delgado Idarreta, José Miguel, *El patriota riojano, Edición Facsímil (1822-1823),* La Rioja, Instituto de Estudios Riojanos, 1994. La referencia se encuentra en el núm. 16, p. 3, del 22 de noviembre de 1822.

[49] "Pero el pueblo no estaba quieto, esperando a ver qué decidían aristócratas, burgueses y funcionarios. El pueblo es también protagonista". Gil Novales, Alberto: *El Trienio...*, p. 63.

[50] En Segovia, por ejemplo, antes de la proclamación del Ayuntamiento constitucional, se acordaron medidas para evitar desórdenes públicos, para que la transición política transcurriese en calma. García Sanz, Ángel: *Cambio institucional...*, pp. 7-48.

[51] AMP, Actas Municipales, 28-3-1820.

[52] AMP, Actas Municipales, 5-4-1820.

orden y la concordia entre la ciudadanía "cerrando la voca a los viles calumniadores que se esforzaban a turbar el orden y despedazar sangrientamente el seño de la madre Patria"[53].

Tanta tensión terminó convirtiéndose en un estado de alerta permanente, por mucho que los bandos y órdenes comiencen alabando el carácter pacífico de los habitantes de la ciudad. Por ello, en junio, el jefe político dictó la siguiente orden:

> Aunque no es de esperar del carácter pacífico de los habitantes de esta ciudad la menor discordia (...) espero se servirá vs facilitar la tropa necesaria que patrulle y auxilie a los Alcaldes y regidores del Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad especialmente las noches del 23-24 y 28-29 (…) distribuirse y patrullar en las referidas noches, tanto en el interior de la ciudad como extramuros de ella y su circunferencia... [54].

Especialmente tensas resultaron las épocas de festividad religiosa. La presencia de la Iglesia y sus símbolos en la calle parecían atraer a los alborotadores. En marzo de 1821, con motivo de la Cuaresma, el jefe político ordenó que se suspendiese la predicación que, durante los jueves, se realizaba en la calle. El motivo no fue otro que evitar desórdenes, puesto que varios vecinos pasaban al lado de los predicadores pronunciando palabras soeces. Algo que también ocurría en las calles en las que había imágenes religiosas, por lo que se solicitó que estas se retirasen de los sitios públicos[55].

Un par de meses después, en abril de 1821, el Ayuntamiento palentino, a instancias del jefe político, prohibió las reuniones públicas, ya que estas solían dar lugar a tumultos, y el reparto o colocación de "papeles sediciosos perturbadores de la paz", que incitaban a los alborotos, además de provocar miedos y "movimientos extraños" entre la población.

Todos estos bandos y peticiones son una clara señal de que la población distaba mucho de la tranquilidad y de que en la calle existían un dinamismo y un ambiente de revuelta casi permanente. Además, la aparición de pasquines[56] era algo habitual[57]. Este "movimiento" no era anecdótico, ya que el jefe político había solicitado, unos días antes, que se armase a otros 100 voluntarios "para proteger y conservar la tranquilidad publica..."[58].

[53] AMP, Actas Municipales 7-4-1820.

[54] AMP, Actas Municipales, 23-6-1820.

[55] AMP, Actas Municipales, 10-3-1821.

[56] Los pasquines son un hecho habitual en otras localidades, valga como ejemplo los que en Benavente aparecieron en contra de la orden de derribo del rollo. Fuentes Ganzo, Eduardo: "El Trienio Liberal..., p. 172.

[57] AMP, Actas Municipales, 14-5-1821.

[58] AMP, Actas Municipales, 11-5-1821.

De hecho, las autoridades se temían que, en cualquier momento, pudiese producirse un alboroto de cierta magnitud. Este ocurrió en diciembre de 1821, teniendo que establecer patrullas militares:

> Noticioso de que en las noches últimas se han cometido varios excesos con los que se ataca la seguridad individual y perturba la tranquilidad pública por cuya conservación nos debemos sacrificar las autoridades juzgo oportuno que VD disponga se patrulle desde hoy todas las noches con tropas de la guarnición acompañada de un individuo de ayuntamiento...[59].

Aunque el Ayuntamiento llevó a cabo dicha medida, no se consiguió tranquilizar a la población. Poco a poco la tensión fue creciendo en la ciudad y, durante los días 24, 25, 26 y 27 de diciembre, milicianos y paisanos mantuvieron una serie de enfrentamientos que provocaron el miedo en la ciudad y obligaron a movilizar al Ejército y al desarme temporal de la Milicia[60].

En la noche del 24 se habían producido ya algunos enfrentamientos entre milicianos, que no estaban de servicio, y realistas. Aunque el conflicto no había pasado de las voces y los insultos, los ánimos estaban exaltados. El 25 de diciembre, a las cuatro de la tarde, dos milicianos voluntarios, Blas Sánchez y Tomás Pérez, abofetearon a Tomás Rodríguez y a Juan Soto. El conflicto no fue casual, pues, de forma inmediata a la agresión, un grupo salió en defensa de Tomás Pérez, mientras que Blas Sánchez se refugió en una casa inmediata propiedad de otro miliciano, Juan Picón, en la que se encontraban "¿casualmente?" otros tres milicianos armados. Uno de ellos, Pedro García Prádanos, mostró amenazante su fusil por la ventana de la casa.

Los hechos provocaron un gran alboroto rodeando los realistas la casa de Juan Picón, procediéndose al intercambio de insultos, amenazas y a la exhibición de armas. Alertado el jefe político se desplazó con algunos concejales hasta la casa acorralada. No consiguieron calmar los ánimos ni disolver a la turba, siendo necesario recurrir al Ejército y a la Milicia Nacional para disolver a los amotinados.

No se calmaron los ánimos hasta que no se produjeron el arresto del agresor, Tomás Pérez, el desarme del resto de milicianos involucrados y el establecimiento de patrullas nocturnas. Además, se realizó una inspección en la casa de Juan Picón al considerarla el lugar de una reunión de "agentes exaltados"[61].

Pero estas medidas no consiguieron su efecto. El día 26, a las nueve de la mañana, una multitud de partidarios del absolutismo empezó a desfilar por las calles clamando contra la Milicia Nacional y protestando por la agresión sufrida por Tomás Rodríguez. La protesta iba encabezada por niños de corta edad en un

[59] AMP, Actas Municipales, 7-12-1821.

[60] La narración de los siguientes hechos se puede seguir en AMP, caja 326, perteneciente al apartado de las Milicias y en las Actas Municipales de finales de 1821 y principios 1822.

[61] AMP, Actas Municipales, 29-XII-1821.

intento, por parte de los manifestantes, de evitar que la Milicia o el Ejército cargasen contra ellos. Ante la magnitud de la protesta, el jefe político reunió no solo al Ayuntamiento, sino también al Ejército y a los prelados de las comunidades religiosas.

La primera medida fue el establecimiento de patrullas por las calles para evitar conflictos mayores, que no consiguieron que los manifestantes volvieran a sus casas. A las seis de la tarde, tras la reunión convocada por el jefe político, salieron del Ayuntamiento diferentes comisiones escoltadas por tropas del Ejército para "amonestar a los bulliciosos" y conseguir que volviesen a sus casas. No surtió efecto alguno dicha intimidación.

En un último intento de recuperar la calma, el jefe político aceptó una reunión con unos "comisionados" de los alborotadores. En dicha reunión le pidieron el desarme de toda la Milicia Voluntaria, a la que acusaban de la intranquilidad y de los alborotos, además de indemnizar al herido, que había quedado inútil de un brazo. A ambas peticiones accedió el jefe político.

Estas concesiones hicieron fuertes a los amotinados que incrementaron sus demandas solicitando la disolución de la Milicia Voluntaria, lo que también fue aceptado, firmándose el consiguiente decreto. Pero los amotinados no se detuvieron aquí y realizaron nuevas peticiones acabando con la paciencia del jefe político, quien suspendió la reunión y ordenó al Ejército patrullar las calles, con amenaza de arresto a todo el que encontrasen en ellas.

Esa orden y la noche trajeron algo de calma a la ciudad, aunque en el Ayuntamiento permaneció una numerosa guardia, junto con los regidores y el secretario. El alcalde dictó un bando[62], que se hizo público al día siguiente, lla-

[62] "Ciudadanos leales de Palencia. Reunidos en la Sala del Ayuntamiento los individuos de él, con su presidente el Sr. Jefe Superior Político con las autoridades Militares, Civiles y los Prelados de las Comunidades Religiosas ofrecen al pueblo toda la garantía de que son susceptibles en sus atribuciones a beneficio de la tranquilidad pública. Confiado en vuestra bondad bien propia de vuestro carácter pacífico os ruega el Ayuntamiento con su presidente, los comandantes militares, los párrocos, los prelados de las comunidades religiosas que guardéis orden y que haya tranquilidad general: estad seguros de que los acontecimientos ocurridos de que ha resultado gravemente herido Tomás Rodríguez serán castigados con el rigor que disponen las Leyes a cuyo fin se ha formado causa por el Juez de primera instancia a quien compete su conocimiento y no al Jefe Político por no estar en sus atribuciones más que lo gubernativo y la formación de causa a los reos con la imposición del castigo a que son acreedores es privativo de la Justicia que se halla formando la causa con la mayor premura para satisfacer al público sus justos deseos de que se castigue lo malo para asegurar la tranquilidad en que se afianza la felicidad de un pueblo que hasta aquí ha dado pruebas las más nobles y pacíficas. No os engañéis amados conciudadanos: el interés es general y todos estamos obligados a proceder en los términos que os llevamos anunciados supuesto de que la causa es común. Al mismo tiempo que os rogamos y exhortamos en los términos que va anunciado nos vemos precisados a manifestaros qu*á*n doloroso será si la tropa tiene necesidad de usar la fuerza armada para restablecer el orden siendo en este caso inevitables las funestas consecuencias que debemos evitar de vuestro sensible corazón. As*í* lo esperamos en este Ayuntamiento Constitucional de 26 de diciembre de 1821". AMP, Actas Municipales, 29-XII-1821.

mando a la calma e informando de que se recurriría nuevamente al Ejército en caso de proseguir los alborotos.

> Ciudadanos (…) estad seguros de que los acontecimientos ocurridos de que ha resultado gravemente herido Tomás Rodríguez serán castigados con el rigor que disponen las Leyes a cuyo fin se ha formado causa (…) con la mayor premura para satisfacer al público sus justos deseos de que se castigue lo malo para asegurar la tranquilidad (…). Al mismo tiempo (…) nos vemos precisados a manifestaros qu*á*n doloroso será si la tropa tiene necesidad de usar la fuerza armada para restablecer el orden…[63].

El día 27 se crearon diferentes comisiones, una para cada distrito, para colocar otro edicto[64] y pedir nuevamente calma. Finalmente, al mediodía, llegó a la ciudad el capitán general de Castilla la Vieja, con tropas de caballería e infantería, quien se hizo cargo de la situación. Prohibió reuniones de más de tres personas, ordenó el mantenimiento del alumbrado durante toda la noche, exigió que toda persona que tuviese necesidad de salir por la noche llevase su propia luz para poder ser identificado y avisó de que todo altercado sería severamente castigado[65].

La mayor presencia del Ejército y las medidas adoptadas por el capitán general intimidaron a la población, que regresó a sus casas recuperando la ciudad "cierta" normalidad.

No obstante, el Ayuntamiento decidió que los nueve presos, fruto de los alborotos ocasionados, fuesen trasladados a la cárcel de Valladolid, ya que consideraba que su presencia en Palencia suponía un peligro para los encarcelados y para la tranquilidad de la ciudad. Además, se solicitó que permaneciese una parte del Ejército del capitán general hasta que se consiguiese una calma total.

En enero de 1822, pasados los alborotos navideños, la Milicia Voluntaria pretendió recuperar su credibilidad y honor con una campaña de presión que consiguió no solo paralizar la prometida disolución (que aún no se había llevado a

[63] AMP, Actas Municipales, 29-XII-1821.

[64] "El Sr. Jefe Superior Político de esta ciudad, el Ayuntamiento Constitucional de ella y las autoridades civiles y militares, eclesiásticas seculares y regulares reunidas en la sala del Ayuntamiento para facilitar la tranquilidad pública han observado con el mayor sentimiento que los grupos de gentes que alteran el orden pacífico van dirigidos por niños de corta edad a la vista de sus padres y personas de quien dependen sin que estos les impidan el desorden que ocasionan con sus griteríos y expresiones alarmantes, por lo mismo exhortan dichos señores y mandan que los padres de familia retiren a sus hijos de los grupos de gentes y los trasladen a sus casas al cuidado de ellos y a los trabajos y ocupaciones de su industria practicando los mismo los curadores y personas de quien dependan en inteligencia de que si continuase el desorden serán apremiados los jóvenes y responsables al castigo que a estos se les había de imponer los citados sus padres y demás a quienes están sujetos todo lo cual se ejecutará as*í* y por ello se publica y firma el presente dado en Palencia a 27 de diciembre de 1821". AMP, Actas Municipales, 29-XII-1821.

[65] Estas revueltas fueron de tal magnitud que merecieron la atención de la prensa nacional. Las mismas fueron recogidas, entre otros, por *El Espectador*, en su número 264, del 3 de enero de 1822, criticando a las autoridades municipales por no haber defendido con suficiente ahínco a la Milicia.

efecto), sino también su rearme. No obtuvo, sin embargo, la libertad para los nueve encarcelados, que se encontraban ya en manos del juez[66]. Esta conflictividad forma parte no solo de la lucha entre absolutistas y liberales, sino también de la división del liberalismo entre moderados y exaltados, más favorables los segundos a la Milicia que los primeros[67].

Finalizados estos tumultos navideños, la calma no volvió a la ciudad. El 18 de enero de 1822 el jefe político pidió al Ayuntamiento para que se estableciesen rondas nocturnas con el objeto garantizar la tranquilidad por las noches y evitar el surgimiento de conspiraciones. El Ayuntamiento organizó las rondas[68], siendo acompañados los civiles por personal militar.

El 9 de febrero de 1822 el jefe político insistió en el establecimiento de nuevas rondas nocturnas durante toda la noche. El Ayuntamiento, intentando no cargar con nuevas responsabilidades a los ciudadanos, respondió con la propuesta de creación de un cuerpo de serenos que serían los encargados, entre otras cosas, de las patrullas nocturnas.

El número de serenos fijados inicialmente fue de seis (número considerado insuficiente, pero era el que el Ayuntamiento podía permitirse), aunque finalmente se contrataron solo cuatro. De su reglamento se puede constatar la existencia de diferentes tertulias en la ciudad durante la noche, tertulias de carácter político conocidas públicamente, ya que cuando sus integrantes volvían hacia sus casas eran insultados o agredidos. A los serenos se les pedía que evitasen estos altercados[69].

El 4 de marzo de 1822 se contrataron los cuatro serenos iniciando las rondas nocturnas acompañados de la tropa militar[70]. Pero los serenos no

[66] Varios son los concejales que forman parte de la Milicia Nacional, de ahí la predisposición del Ayuntamiento a las demandas de la Milicia y su oposición a la decisión del jefe político de disolver la Milicia Voluntaria, entre otros el 2.º alcalde Miguel de Soto y el regidor Vicente Astudillo.

[67] "La historiografía se ha encargado de poner de manifiesto la tensa lucha que a lo largo del Trienio Liberal protagonizaron las diferentes familias políticas liberales (simplificadas en moderadas y exaltadas), confrontación que tuvo un extraordinario marco de desarrollo en los debates sobre organización y control de la milicia nacional". Calles Hernández, Claudio: *La Milicia Nacional en Salamanca durante el Trienio Liberal (1820-1823).* Salamanca, Tesis doctoral inédita, Universidad de Salamanca, 2015, p. 55.

[68] (…) se formará una lista comprensiva de los ciudadanos conocidamente honrados y amantes de la paz y buen orden para que turnando patrullen en número de los que se consideren necesarios desde la anochecer hasta las doce de la noche y desde esta hora hasta el día serán relevados o reemplazados por otros avisándolos con la oportunidad conducente y acompañándolos cada moche un señor capitular se juzgase necesario debiendo ponerse de acuerdo con las patrullas militares que les servirán de escolta y auxiliaren competentemente". AMP, Actas Municipales 18-1-1822.

[69] AMP, Actas Municipales, 20-2-1822.

[70] "En este Ayuntamiento se propuso que el vecindario reciv*í*a vastante incomodidad con la alternativa al servicio de patrulla y rondas por la noche y no consider*á*ndose motibo en el d*í*a para hacer este servicio en el n*ú*mero de tres rondas y seis horas continuas parec*í*a que ser*í*a bastante para hacer conserbar el orden y tranquilidad p*ú*blica el que se formase una sola ronda o patrulla con la tropa permanente esto

resultaban suficientes. Al acercarse la celebración del aniversario de la publicación de la Constitución, el jefe político solicitó que se formasen patrullas extraordinarias:

> (…) para evitar que tal vez se perturbe la tranquilidad pública en la noche de este día y en la del siguiente con el pretesto de solemnizar el aniversario de la publicación de la Constitución dispondrán que desde el toque de retreta hasta el día y hora en que se abran las puertas se patrulle por v.v. con el número de vecinos honrados de su confianza y de conocido arraigo auxiliados de la fuerza militar competente que facilitara el Sr. Comandante de armas..."[71].

A pesar de todas estas medidas preventivas: patrullas, cuerpo de serenos, bandos, etc., la tranquilidad no se consiguió, y un mes más tarde hubo que prohibir el canto del *Trágala* y otras canciones en público realizadas con el objeto de insultar a los realistas[72]. Por ello, las rondas de ciudadanos y de la Milicia se mantuvieron durante todo el año de 1822[73].

La ciudad volvió a ponerse en tensión en octubre de 1822 con motivo del fusilamiento de dos "facciosos". El propio comandante pidió al Ayuntamiento que la Milicia estuviese preparada "para acompañar y prestar auxilio necesario a la conservación de la tranquilidad p*ú*blica, y que se obserbe el buen orden en la execuci*ó*n de la Justicia de dos reos facciosos …"[74].

En 1823 los alborotos continuaron. Los movimientos para restablecer el absolutismo van dando sus frutos y la población se agita en el mes de enero con ataques y burlas a los liberales. En febrero son los milicianos los causantes de desórdenes e indisciplinas, obligando al Ayuntamiento a pedir un informe e iniciar una investigación. A la vez se vuelven a establecer patrullas que, sin haber sido suprimidas, habían dejado de realizarse en las navidades de 1822.

La intensa actividad ciudadana tuvo también su reflejo en la elevada participación en la Milicia Nacional:

> Una de las principales funciones de la milicia nacional consistió en la participación directa para mantener el orden dentro de la ciudad, realizando

por ahora sin perjuicio de que a proporci*ó*n que lo exijan las circunstancias se restablezca el orden hasta aquí se ha observado en el presente mes". AMP, Actas Municipales, 22-2-1822.

[71] AMP, Actas Municipales, 18-3-1822.

[72] AMP, Actas Municipales, 11-4-1822.

[73] "(…) combenía que los próximos días festivos en que por lo común ofrecen diversión y están exaltados los *á*nimos convenía se patrullase y estableciesen rondas por la noche para que con la mayor vigilancia se atendiese a conservar la calma (…) se acordó que para las próximas noches del 23, 24, 28 y 29 de este mes se formen tres patrullas o rondas en cada noche (…) que cada una de estas rondas sea auxiliada por la Milicia Nacional y tropas del ejército permanente (…) y en las noches de intermedio abra una patrulla o ronda ordinaria como en los demás días…". AMP, Actas Municipales, 22-6-1822.

[74] AMP, Actas Municipales, 17-10-1822.

> labores propias de policía, pues los liberales se negaron, tanto en Cádiz como en los primeros años del Trienio, a crear un cuerpo específico de policía…[75].

En Palencia existían, a finales de 1820, cinco compañías de la Milicia Nacional integradas por 459 personas. A ellas hay que añadir la Milicia Voluntaria, para la que no tenemos datos exactos de participación, aunque sabemos que estaba, al menos, formada por una milicia de caballería, compuesta por más de 80 personas, y por una milicia de artillería, cuyo número no sería inferior a 100 personas. Ello nos da una cifra de integrantes de la Milicia de, al menos, 650 personas, muy superior a las de las ciudades de similar tamaño, y cercana a la cifra de milicianos de Valladolid[76] y Salamanca[77]. Una milicia con un fuerte componente popular y con un sesgo más democrático que el de la burguesía dirigente, moviéndose entre la libertad y el mantenimiento del orden[78].

También hay que reseñar, en relación con este proceso de movilización ciudadana, que durante el Trienio Liberal funcionó una sociedad masónica en la ciudad. Su actividad nos es desconocida, aunque no así el nombre de sus integrantes: Gaspar Blanco, Ramón Cadiñanos, Rafael Guerra, Eusebio López, Luis Peña Medrano, Francisco Tapia y Francisco Zuluaga[79]. Seguramente también formaron parte personalidades como Casimiro Junco Polanco, Fernando Monedero, Juan Monedero, Eudosio Polanco y Cirilo Tejerina, entre otros. Es de suponer

[75] Calles Hernández, Claudio: *La Milicia Nacional en Salamanca…*, p. 194.

[76] En el caso de la ciudad de Valladolid el número de milicianos era de 700 según VV. AA.: *Historia de Castilla y León...*, p. 107. Escaso era el número también en Benavente, donde solo hubo una compañía, es decir, menos de 100 hombres (la población de Palencia en ese momento era 2,5 veces superior a la de Benavente, pero el número de milicianos fue al menos 7 veces superior) (Fuentes Ganzo, Eduardo: "El Trienio Liberal...", p. 179), y en el caso de Segovia no tenemos datos, pero ante las demandas del Ayuntamiento a los jefes de la Milicia, estos responden que "la adhesión de los milicianos es dudosa". García Sanz, Ángel: *Cambio institucional...*, pp. 7-48. En la ciudad de Zamora, la Milicia no contó con gran respaldo por parte de la población, incluso algunos absolutistas se infiltraron en la misma, intentado un golpe sedicioso el mismo día del acto de bendición de banderas (Codesal Pérez, Matilde: *La ciudad de Zamora...*, p. 161), aun así "contaba con 622 hombres, según recuento de 2 de febrero de 1821, cantidad importante si la comparamos con los 500 efectivos que tenía una ciudad más grande, Barcelona, en enero de ese año". Ibidem, p. 181.

[77] Calles Hernández, Claudio: *La Milicia Nacional en Salamanca…*, p. 249.

[78] "Mientras tanto, y para el caso del Trienio, la Milicia era necesaria; e igualmente necesario su control por los grupos dirigentes de la revolución. Revolución hecha en nombre de la libertad. Y libertad que de inmediato se ve constreñida por un nuevo orden. Entre ambos polos se desenvuelve la actuación de la Milicia, predominando en la coyuntura del Trienio el sesgo democrático, a pesar de las capas dominantes y gracias al empuje de las capas populares". Pérez Garzón, Juan Sisinio: *Milicia Nacional y revolución burguesa*. Madrid, CSIC, 1978, p. 204.

[79] Sánchez García, José Luis: "Represión de masones en un ejercicio histórico apretado y urgente sobre la Masonería en Palencia", en J. A. Ferrer Benimeli (coord.), *Masonería, revolución y reacción*, Vol. 1, Madrid, 1990, ISBN 84-404-7606-X, pp. 557-569.

que, como en otras partes de la península, intentaron garantizar el cumplimiento de la Constitución de 1812, alineándose con las corrientes exaltadas[80].

La Iglesia: apoyo, oposición y represión

La actuación de la Iglesia y su relación con el Ayuntamiento fue ambivalente[81]. Por un lado, el poder público recurrió a su ayuda para difundir y explicar la Constitución en los colegios y parroquias. Pero también la increpó, amenazó y trató de frenar sus manifestaciones públicas y de dificultar su actuación. Por su parte la Iglesia mostró, a veces, su cara más colaboradora y otras se opuso o simplemente dilató los procesos[82].

En los momentos iniciales el Ayuntamiento tuvo que salir en defensa de la Iglesia, ante el ataque que sufrieron algunos templos y su profanación mediante blasfemias e injurias por parte de ciudadanos exaltados:

> Encargamos se (…) trate a las Iglesias y Templos con el respeto y veneración debida a la casa de Dios (...) Prohibiere a toda persona proferir blasfemias, maldiciones palabras obscenas y provocativas, como ofensivas y perturbadoras de las costumbres religiosas y de buena educación (...)[83].

La orden no surtió efecto y el 7 de abril el Ayuntamiento dictó una proclama en la que recordaba que la religión de España era la católica y afirmaba

> (…) que todas las autoridades presten igual juramento de conservar y proteger la misma Religión y administrar rectamente las Justicias. Que esta Constitución manda que todos los Españoles sean no solamente justos, sino también benéficos y que recíprocamente se amen los unos a los otros según lo manda el adorable Evangelio de Jesucristo (…) cerrando la voca a los viles calumniadores que se esforzaban a turbar el orden y despedazar sangrientamente el señor de la madre Patria[84].

No volveremos a tener noticia de esta actividad anticlerical hasta 1821 cuando el jefe político ordenó suspender las predicaciones callejeras de los jueves de Cuaresma, ya que algunos ciudadanos pasaban al lado de los predicadores

[80] Bustos, Sophie: *La nación no es patrimonio de nadie. El liberalismo exaltado en el Madrid del Trienio Liberal (1820-1823): Cortes, Gobierno y opinión pública*. Madrid, Tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid, 2017, pp. 55-60.

[81] Lo mismo ocurre en Segovia donde se pasa de una colaboración inicial a una oposición radical, sobre todo tras la supresión del diezmo y del inicio de las medidas desamortizadoras. García Sanz, Ángel: *Cambio institucional...*, pp. 7-48

[82] Su oposición no llegó, a diferencia de otros lugares (como en el caso riojano: Díez Morras, Francisco Javier: *Los inicios del constitucionalismo…*, pp. 465-467), a un enfrentamiento violento y armado, pasando parte del clero a integrar las guerrillas, más allá de algún caso aislado.

[83] AMP, Actas Municipales, 28-3-1820.

[84] AMP, Actas Municipales 7-4-1820.

pronunciando "palabras soeces". En esa orden se decretada, además, la retirada de santos e imágenes religiosas de los sitios públicos, convertidos en lugares para blasfemar, organizar bailes y "otras atrocidades"[85]. El jefe político parecía así defender la religión, pero estaba, a la vez, poniendo una cortapisa a la presencia pública de la Iglesia.

El 19 de marzo se procedió a celebrar el aniversario de la Constitución de Cádiz. Como hemos comentado con anterioridad, se recurrió a la Iglesia para celebrar y sacralizar este acontecimiento. Desde el Obispado no hubo oposición a participar en los actos religiosos, pero el obispo no presidió la celebración religiosa, delegando en sus canónigos y rebajando así la importancia del acto. En 1822, sin embargo, la Iglesia palentina, cansada del acoso del Ayuntamiento, se negó a participar en el acto público de reintegración de los milicianos apartados del servicio tras los sucesos de navidad de 1821, contestando que "Enterado el Cabildo del modo imperioso con que se le mandaba y no parecerle necesaria la asistencia acordó se contestare pidiendo la declaración de ser precisa su asistencia a dicho acto"[86].

Pero la actitud más hostil por parte de la Iglesia vino de Gregorio Ceruelo, obispo de Oviedo que, debido a su talante absolutista, había sido deportado de su diócesis. Originario de Paredes de Nava, pasó parte de su exilio en Palencia. Las autoridades municipales estuvieron atentos a su actividad, ya que era conocido por su extremo absolutismo. De hecho, a su llegada a Palencia se produjo cierto tumulto, ya que algunos realistas le tributaron un gran recibimiento. Incluso el Cabildo catedralicio acogió con gran alegría el establecimiento en la ciudad de Ceruelo, nombrando una comisión de bienvenida[87].

En junio de 1821 Gregorio Ceruelo desafió al Gobierno ordenando a un sacerdote en su propia casa. El jefe político presentó una queja al Ayuntamiento por consentir estas actuaciones, ante lo que el Ayuntamiento intervino amonestando a Gregorio Ceruelo. Este se defendió de las acusaciones, alegando que había sido expulsado de Oviedo, pero que no se le había desposeído de su condición de obispo. Además, alegó que la ordenación sacerdotal la hizo a petición del

[85] AMP, Actas Municipales, 10-3-1821.

[86] ACP, Actas Capitulares, 14-3-1822. Unos días más tarde, el Cabildo redactó la contestación oficial al Ayuntamiento, en la que exponía que no se negaba a participar en la celebración de la Constitución y en la restitución de los milicianos, pero no aceptaba el tono imperioso del Ayuntamiento: "más al leer en el referido oficio que se hace preciso que asista no ha podido menor de hacérsele desconocido este lenguaje, sin que alcanze, ni pueda alcanzar las razones que causan tal precisión. Por lo que espera que V.S.Y. se sirva ilustrarle sobre este particular…". Por su parte, el canónigo Mollinedo expuso "…que no admitía la Comisión caso de que el Cabildo le nombrase, por haber advertido que el Ayuntamiento no guardaba la atención debida al Cabildo, representado en sus comisionados". (15-3-1822) El subrayado es original.

[87] ACP, Actas Capitulares, 17-5-1820

propio obispo de Palencia, Almonacid, que se encontraba impedido. El obispo de Palencia no desmintió este particular[88].

La casa de Gregorio Ceruelo se convirtió, además, en lugar de tertulias absolutistas y centro de reunión de "conspiradores". La deuda que el Ayuntamiento arrastraba con su hermano Vicente[89] actuaba de bálsamo ante las protestas municipales.

Ante los constantes desaires de la Iglesia, y su escasa disposición a colaborar, el Ayuntamiento palentino puso en marcha una política de presión. Bajo la excusa de cobrar las deudas de contribución, que vecinos e instituciones tenían con el Ayuntamiento, se inició un acoso al Cabildo para que pagase la suya, que era la más elevada. Mientras al resto de los vecinos les ponían "plantones" en sus casas, al Cabildo se le inició un expediente de embargo de los batanes que poseía en la ribera del Carrión[90]. La expropiación, aunque no se llevó a cabo, fue una amenaza recurrente utilizada en otras ocasiones ante negativas eclesiales.

Fruto de esas amenazas fue la respuesta que, en 1822, con motivo de la celebración del aniversario de la Constitución de Cádiz, dio el Cabildo, quien informó que celebraría el tedeum solicitado, pero que no participaría en más celebraciones debido "al tono imperioso que el Ayuntamiento utiliza cuando se dirige al Cabildo"[91].

El Ayuntamiento estuvo también atento a la adquisición en propiedad de diferentes edificios religiosos afectados por los decretos de extinción. Uno de estos edificios fue el hospicio, que el Ayuntamiento se apresuró a convertir en cuartel, a pesar de la oposición por parte de su director y del Obispado. También se inició el control del colegio de los Doctrinos que contaba solo con dos alumnos y un cofrade.

La Iglesia sufrió, por lo tanto, el embate de los ciudadanos y el de las autoridades, jefe político y Ayuntamiento. Pero tuvo además otro enemigo, la prensa. Desde el *Semanario Patriótico de la Provincia de Palencia* no solo se atacó a la Iglesia, sino que se intentó convencer a los católicos de las bondades de la Constitución y de su sintonía con el mensaje evangélico.

88 AMP, Actas Municipales, 16-6-1821.

89 Vicente Ceruelo adelantó al Ayuntamiento más de 60 000 rs. para liberar a varios presos palentinos en manos de los franceses durante la guerra de la Independencia.

90 AMP, Actas Municipales, 17-12-1821.

91 AMP, Actas Municipales, 18-3-1822 y ACP, Actas Capitulares del 16-3-1822, en estas últimas se expone que "El Cabildo no reconoce en V.S.Y competente autoridad para hacerle sus mensajes en el tono imperioso que ha usado hace algún tiempo. Por lo que si bien estaremos prontos para celebrar el Te Deum y demás acordado por el Govierno, para solemnizar el aniversario de la publicación de nuestro actual y feliz sistema, nos abstendremos de asistir a otra qualquiera función dispuesta por V.S.Y. entre tanto, que no se nos able en el lenguaje análogo y qual corresponde a nuestro fuero".

Los artículos que tratan de mostrar la afinidad entre Constitución y doctrina católica aparecen firmados por El teólogo constitucional (n.º 7), o el Cristiano Constitucional (n.º 34). Otro, firmado simplemente por Don Ambrosio, lleva el sugerente título de "El Sacristán convertido" (n.º 14-15). Todos ellos, según parece, obra de un canónigo catedralicio, llamado Andrés Martín Pérez.

No es de extrañar que, ante la cercanía de los Ejércitos realistas y portugueses, el Cabildo nombrase una comisión de dos personas para acercarse a los mismos y solicitarles entrasen en la ciudad, ofreciéndoles todo el apoyo necesario[92].

Obstrucción y oposición absolutista. Guerrilla, restauración y represión[93]

- ***Partidas y guerrillas absolutistas***

El absolutismo seguía vivo en la ciudad de Palencia. Pero, además de los peligros internos, había que defenderse, también, de los externos.

Los forasteros se convirtieron en motivo de sospecha desde el primer momento[94]. La obsesión por evitar que agentes venidos de fuera perturbasen la tranquilidad y alterasen el orden era una constante. Por ello, el jefe político ordenó[95] que las personas que acogiesen a forasteros diesen parte al Gobierno, que las posadas extramuros informasen de los que hubiesen dormido durante la noche y que los dueños de fincas y huertas no permitiesen que en ellas pasasen la noche gentes de paso[96]. El objetivo era evitar tumultos y no albergar a personas sospechosas.

Esta precaución era debida a que, en los entornos de la ciudad, existió un continuo movimiento de entrada y salida de elementos absolutistas. Pequeñas partidas merodeaban por los alrededores, alimentándose de los descontentos que

[92] ACP, Actas Municipales, 27-4-1823.

[93] "La restauración del absolutismo fernandino incluía: represión, vuelta a los ayuntamientos anteriores a marzo de 1820, donde regidores y párrocos habían de actuar como comisiones de purificación; desarme y supresión de las milicias y creación de un cuerpo sustitutorio, los Voluntarios Realistas, organizados en partidos paramilitares, inhabilitación de nombramientos y ascensos producidos durante el Trienio; retirada de las licencias eclesiásticas a frailes exclaustrados; forzada emigración política de liberales, militares, eclesiásticos, negociantes y hombres de profesiones liberales, a Francia e Inglaterra". Sánchez Jiménez, José: *La España contemporánea*, *Vol. 1, 1808-1874*, col. "Fundamentos", núm. 117, Madrid, Istmo, 1995, p. 187.

[94] Lo mismo ocurría en otras localidades como Benavente, donde el alcalde Francisco Roperuelos advierte sobre los extranjeros *"que pueden ser promotores de desórdenes y sediciones",* en Fuentes Ganzo, Eduardo: "El Trienio Liberal...", p. 179.

[95] AMP; Actas Municipales, 28-7-1820.

[96] Idéntica preocupación hubo en La Rioja (Díez Morras, Francisco Javier: *Los inicios del constitucionalismo…*, p. 248).

huían de la ciudad[97], o entrando en ella para aprovisionarse, aprovechando la noche. De estas partidas no se encargaba el Estado[98], sino las autoridades locales a través de la Milicia[99], que hacía batidas periódicas para su persecución[100], contabilizándose más de 100 salidas cada mes.

Pero la gran amenaza venía de partidas de mayor entidad[101]. A principios de enero de 1822, el cura Merino se presentó a las puertas de la ciudad, huyendo ante la presencia del Ejército[102].

A finales de octubre es el "Rojo de Valderas" el que se acerca, coincidiendo con el fusilamiento de dos facciosos. En este caso se movilizó al Ejército y a toda la Milicia.

En noviembre es la partida de Periquillo. En esta ocasión se decide colocar:

> (…) treinta hombres con armamento y la instrucción necesaria al Puente de D. Guarín para que le ocupen y fortalezcan impidiendo el paso del faccioso Periquillo y sus compañeros; que se fortifique dicho puente con carros que también impidan el paso...[103].

Tres días permaneció la guardia en el puente hasta la definitiva marcha del faccioso.

[97] "El jefe político informa de que ha habido dos personas que se han ido de la ciudad para unirse a las cuadrillas de facciosos Tom*á*s Merial (albañil) y Juan Castrillejo Mediavilla". AMP, Actas Municipales, 14-5-1821. El *Semanario Patriótico* del 19 de mayo de 1821 se hace eco también de este hecho, incrementando hasta los siete el número de personas involucradas, entre unos un barbero conocido como "Morenillo" que ya en 1814 había intentado atentar contra el jefe político. El número de estos facciosos llegó a ser elevado, si tenemos en cuenta solo el número de prisioneros, ya que el 6-12-1822 el Ayuntamiento eleva una propuesta al Gobierno para cubrir el cupo de reemplazo que tiene que aportar el municipio al Ejército con los presos palentinos que se encuentran en la cárcel de Burgos por facciosos..

[98] Algo, por otra parte, habitual en el interior peninsular: "Es necesario destacar que no fue la maquinaria del endeble Estado liberal la que llevó a cabo la acción de defensa, pues fueron repelidos y detenidos por los liberales de los pueblos de la riojana sierra de Los Cameros con la ayuda de liberales de Logroño, si bien algún alcalde constitucional participó liderando alguna emboscada". Díez Morras, Francisco Javier: *Los inicios del constitucionalismo…*, p. 248.

[99] Este papel de la milicia, frente a las acciones de partidas y guerrillas absolutistas, está bien documentado en el caso de Salamanca. Calles Hernández, Claudio: *La Milicia Nacional en Salamanca…*

[100] Son continuas las referencias, en las Actas Municipales, a salidas de la Milicia en persecución de facciosos. A modo de ejemplo: AMP, Actas Municipales de 25-5-1821 y 4-2-1822. Abundando en este hecho, baste mencionar que el 9 de septiembre de 1822 la Milicia da cuenta de haber efectuado 120 salidas de la unidad de caballería y 630 de la unidad de infantería durante lo que se llevaba del año de 1822, lo que hace una media de casi 100 salidas al mes, más de tres por día. Eso sin tener en cuenta las de la patrulla volante que permanecía por las localidades cercanas en continuo desplazamiento.

[101] El cura Merino y su partida rondaron de forma más continua por la zona de Benavente, donde tuvieron que hacer frente a otras partidas, teniendo que solicitar ayuda a León, dado que solo contaban con una compañía de la Milicia. Desde León llegaron a enviar hasta cuatro compañías en algunos momentos. Fuentes Ganzo, Eduardo: "El Trienio Liberal en Benavente...", pp. 165-182.

[102] AMP, Actas Municipales, 5-1-1822.

[103] AMP, Actas Municipales 13-11-1822.

A principios de enero de 1823 se acercó nuevamente Merino. En marzo fue la partida de Villoldo la que rondó la ciudad:

> La milicia nacional voluntaria de esta ciudad (…) ha tenido la dulce satisfacción de alcanzarlos en la villa de Valdespina (…) cuyo número ascendía á 100 de caballería; y empezando a salir de los alojamientos, en que hacían algunos un vivísimo fuego, fueron tan cobardes que no solo abandonaron el pueblo los que pudieron, sino que (…) algunos se van acogiendo al indulto[104].

A principios de abril el cura Merino se acercó nuevamente tras pasar por Espinosa y Baltanás. Unos días después, la Diputación mandó revisar y reparar la muralla ante el acoso que estaba sufriendo la ciudad por parte de diferentes partidas.

- ***Depuración política. Personal municipal y ciudadanía***

La irrupción, el 14 de abril de 1823, de las tropas francesas supuso el fin del Trienio Liberal, restableciendo a Fernando VII en su carácter absoluto. Muchos liberales abandonaron la ciudad, entre ellos varios integrantes del Ayuntamiento. Los que permanecieron sufrieron la represión absolutista.

A nivel municipal, una de las primeras consecuencias fue el cese del Ayuntamiento y la restauración del existente en 1820, antes del triunfo del Trienio Liberal[105]:

> La vuelta de los absolutistas al poder fue seguida de medidas de represión, aún más sistemáticas de las que se aplicaron en la anterior restauración, al mismo tiempo que se decretaba nuevamente el retorno a la situación existente en marzo de 1820, que era tanto como volver a marzo de 1808[106].

[104] Da buena cuenta de este hecho *El Universal*, n.º 75 de 16 de marzo de 1823: "La milicia nacional voluntaria de esta ciudad (…) ha tenido la dulce satisfacción de alcanzarlos en la villa de Valdespina, capitaneados por el cabo de la milicia provincial de Burgos, conocido por Villoldo, á las once y media de la noche del 5 del actual. A las voces de viva la Constitución dadas por una columnita de milicianos voluntarios de infantería y caballería de esta capital, y de la compañía volante de cazadores de la provincia, que en todo componían 52 hombres al mando del primer ayudante de la milicia activa de la misma, D. Pedro Ruiz de la Peña, un terror pánico se apoderó de aquellos ilusos, cuyo número ascendía á 100 de caballería; y empezando a salir de los alojamientos, en que hacían algunos un vivísimo fuego, fueron tan cobardes que no solo abandonaron el pueblo los que pudieron, sino que quedaron en el campo un muerto, 2 heridos de gravedad, y en poder de los valientes milicianos y cazadores, 16 prisioneros, 26 caballos, una porción de armas, capas, municiones y una caja de guerra, sin desgracia alguna por su parte, reduciéndose la gavilla a 20 hombres, habiéndose dispersado los restantes, de los cuales algunos se van acogiendo al indulto".

[105] Unos días antes, el 16 de abril, tras la noticia de la irrupción de las tropas extranjeras en España, las autoridades municipales, asustadas, abandonaron la ciudad, trasladándose con parte del Ejército y los presos a la vecina Valladolid. El capitán general de Castilla tuvo que escoltar a las autoridades y hacerlas regresar a la ciudad, a la vez que tranquilizar a la población, alarmada ante el abandono por parte de sus dirigentes. *Nuevo Diario de Madrid*, n.º 1114 (21-4-1823).

[106] Artola, Miguel: *La burguesía revolucionaria...*, p. 50.

La restitución del Ayuntamiento del 1 de marzo de 1820 supuso también el regreso del corregidor Agustín Tosantos, pero no de todos los regidores, ya que algunos fueron objeto de la purga política. Miguel Palacios, Andrés Ovejero y Alejo Prieto fueron separados de su cargo por supuesta falta de fidelidad a la monarquía absoluta. Por su parte, Tomás Vélez recuperó su puesto de regidor el 17 de julio de 1824, más de un año después de reinstaurarse el Ayuntamiento de 1820. Durante ese tiempo vio cómo la junta de purificación examinó su conducta y su fidelidad. El 4 de junio de 1823 se decidió examinar la "conducta moral y política de los trabajadores del Ayuntamiento"[107], así como la actuación del Ayuntamiento durante el Trienio Liberal[108]. Además, se revisó a los diputados a Cortes, y quienes habían participado en las Cortes liberales sufrieron embargo de sus bienes.

Uno de los primeros colectivos en sufrir la purga fueron los maestros, a los que se cesó de forma inmediata[109]. Posteriormente el Ayuntamiento votó uno por uno a cada empleado municipal con un sencillo sistema de habas negras y blancas. Si predominaban las blancas era considerado apto, si predominaban las negras era expulsado de su cargo[110].

Fruto de esta votación fueron las expulsiones, entre otros, de Manuel Morrondo, médico y Francisco Polo, cirujano.

Terminada la depuración de regidores y de los trabajadores del Ayuntamiento se abordó la ciudadana[111]. Para ello se creó en la ciudad la Junta de Agravios[112]

[107] "La depuración de funcionarios (…) contó como brazo ejecutivo con los voluntarios realistas que, a escala local sobre todo, jugaron con resentimientos, venganzas y represalias". Sánchez Jiménez, José: *La España contemporánea…*, p. 226.

[108] AMP, Actas Municipales, 28-9-1824.

[109] Se suspendió a los dos maestros, Iglesias y Pintado, de las escuelas de niños sostenidas con fondos públicos, y se mandó cerrar la escuela privada de Cermeño. El único que se salvó fue el maestro interino D. Tomás de Poza, que se hizo cargo de las llaves de las escuelas. A la vez se privó de salario a la maestra de niñas de la escuela sostenida con fondos públicos, creada durante el Trienio, además de negarle el alquiler de la casa donde estaba establecida la escuela y reclamarle la devolución de todos los utensilios y efectos de la escuela. Iglesias y Pintado fueron además encarcelados. Iglesias huiría a La Coruña tras su liberación y Pintado permaneció más de medio año en la cárcel, huyendo a Santander tras su liberación. Sobre la represión de los maestros en Palencia: Gutiérrez Barba, Alfonso: "El Trienio Liberal y la represión absolutista en los maestros de primeras letras durante la Década Ominosa: el caso palentino", en *Cabás,* n.º 7, junio 2012, p. 15. Publicación *online*: http://revista.muesca.es/documentos/cabas7/El_Trienio_Liberal.pdf. Fecha de acceso 22/09/2018.

[110] AMP, Actas Municipales, 10-6-1823. En la sesión de ese día aparece la lista de empleados y el resultado de la votación.

[111] Aunque los encarcelamientos son un hecho frecuente en otras localidades, no por ello tendrán la magnitud en cuanto al número de personas y al tiempo que tuvieron en Palencia. Para el caso de Benavente: Fuentes Ganzo, Eduardo: "El Trienio Liberal...", p. 175. En el caso de Segovia, fue la Junta de Notables Realistas la encargada de purificar a los liberales de la ciudad, encarcelándolos en el alcázar. García Sanz, Ángel: *Cambio institucional...*, pp. 7-48.

[112] AMP, Actas Municipales, 12-6-1823.

y, unos días más tarde, a petición del conde de Castroponce, se reinstauró la Inquisición[113].

El 16 de marzo de 1823 el corregidor leyó el oficio del superintendente por el que se pedía:

> Se forme un estado de todos los sospechosos y criminales de los Pueblos de su Partido o que estén a su cargo así por razones políticas como morales, remitiéndomelo original y quedándose una copia testimoniada del mismo, en la inteligencia que presentará uno de los servicios más importantes en cumplir exacta y fielmente con tal encargo[114].

Y es que el recelo era permanente y todo se revisaba. Fue el caso de Fco. Javier de Cea, cuya solicitud para abrir una botica se demoró durante casi un año. Otros, por el contrario, se apresuraron a demostrar su lealtad y la no vinculación con el liberalismo. Fue el caso de Telesforo Martínez Azcoitia, quien solicitó un certificado de haber sido sorteado para la Milicia tocándole en suerte formar parte de esta, siendo posteriormente alistado en la Milicia de Caballería[115]. Como él, cientos de ciudadanos hicieron esta misma solicitud y trataron de conseguir una prueba falsa, ya que Telesforo fue uno de los impulsores de la Milicia de Caballería, de carácter voluntario[116]. Telesforo, como otros muchos, se jugaba el cobrar las deudas que el Ayuntamiento tenía pendientes con él y el seguir suministrando sus productos al Ayuntamiento.

Pero no solo las instituciones llevaron a cabo una purga y represión, sino que la propia ciudadanía participó en ella por medio de la Milicia Realista. El 26 de mayo de 1823, la Milicia Realista llevó a cabo más de 200 encarcelamientos de personas adictas al liberalismo[117]. El 3 de junio el Ayuntamiento presionó para que se liberase a algunos presos, especialmente los que no estuviesen encausados por asuntos graves. A pesar de conseguirlo, la presión de la Milicia y de los absolutistas hizo que, el 24 de junio, se volviese a arrestar y a encarcelar a los que

113 AMP, Actas Municipales, 27-6-1823.

114 AMP, Actas Municipales, 16-3-1823.

115 AMP, Actas Municipales, 16-10-1824.

116 AMP, Actas Municipales, 7-12-1820.

117 Situación que se vivió en otras ciudades del interior peninsular. De similar intensidad fue el caso riojano: Díez Morras, Francisco Javier: *Los inicios del constitucionalismo…*, pp. 651-667 Allí, además de la reposición del corregidor, encarcelamientos y persecuciones, se dictó una orden contra los liberales "La orden estaba destinada a la persecución de los liberales huidos, pues el artículo primero indicaba que todo vecino o habitante que se hubiese ausentado de su domicilio por haber servido en la Milicia Nacional, ya fuese la voluntaria o la reglamentaria, por haber tenido algún empleo del gobierno constitucional, o por sus simples opiniones políticas, debía volver a casa en quince días. Estos, en principio, no serían molestados a no ser que hubiesen causado daños a terceros por su conducta, evidentemente política, pudiéndoseles abrir en ese caso una causa judicial. A los no retornados la orden les imponía una multa de 200 ducados, o el arresto de dos meses, y si pasaba un mes se debía proceder al embargo de bienes y a la apertura de causa". En la ciudad de Logroño fueron más de 70 los encarcelamientos.

se liberó el día 3, aunque 25 de las personas liberadas habían abandonado ya la ciudad, escapando al nuevo arresto[118].

A partir de ese momento fueron los propios presos los que empezaron a solicitar, de forma individual, su liberación. Hasta 94 cartas hay documentadas en el Archivo Municipal de presos que solicitan su liberación, lo que nos habla del elevado número de encarcelados[119].

El 9 de julio, fruto de las presiones, la Milicia consintió liberar a algunos presos. Pero esa misma noche, una parte de la población protestó, generándose tumultos y desórdenes[120], por lo que al día siguiente se volvió a encarcelar a los liberados.

Permanecieron varios meses en la cárcel y algunos incluso fueron conducidos a Valladolid, donde terminarán siendo juzgados.

- ***La recuperación absolutista del espacio público***

Si los liberales decidieron ocupar la calle durante el Trienio, los realistas hicieron lo propio tras el regreso del absolutismo[121]. En septiembre de 1823 el Ayuntamiento informó de que "por algunos individuos de la Milicia Realista Voluntaria de esta ciudad se andaba por las calles con las armas por la noche y aun después de la hora de queda cantando repetidas veces..."[122].

Pero no eran solo los cánticos lo que preocupaba al Ayuntamiento, ya que también se prohibió que por la noche anduviesen personas con armas y, sobre todo, que "no hagan descarga alguna con el objeto de evitar los daños que en ellos se pueden ocasionar..."[123], y es que los voluntarios realistas disparaban por la noche, bajo las casas de conocidos liberales.

[118] AMP, Actas Municipales, 29-6-1823.

[119] Todas siguen un patrón parecido: "Telesforo Martínez Azcoitia vecino de esta ciudad a VSY con el respeto debido hace presente hallarse preso en la Casa titulada de la Tarasca con motivo de haber sido Miliciano Voluntario en tiempo del Sistema Constitucional. El suplicante es cierto se uniformó de Soldado de Caballería pero esto lo hizo porque otros le comprometieron a ello pues de no hacerlo le hubieran insultado y aun castigado como sucedió con algunos, y más le llevaron sus máximas a subsistir en dicha Milicia para que reunido con otros Yndividuos que eran de su modo de pensar, contener los grandes excesos que algunos Constitucionales exaltados cometían a cara descubierta es bien p*ú*blico y notorio que el que representa no ha causado perjuicio a terceros y que es adicto al Trono y al Altar, por lo tanto y atendiendo a la falta que hacer para el gobierno de su f*á*brica y familia tendrá a bien VSY soltarle de dicha prisión bajo las fianzas que tengan a bien imponerle. A*sí* lo suplica y espera de VS Y en que reciviría mr. Palencia y Julio 1 de 1823. Por el suplicante. Telesforo Martínez de Azcoytia". AMP, Caja de solicitudes, 1823.

[120] AMP, Actas Municipales, 10-7-1823.

[121] Zamora también vio cómo el restablecimiento absolutista provocó ataques a las casas de significados liberales, lo que obligó a las autoridades a recurrir al Ejército para evitar una escalada en el conflicto. Codesal Pérez, Matilde: *La ciudad de...*, p. 305.

[122] AMP, Actas Municipales, 22-9-1823.

[123] AMP, Actas Municipales, 22-9-1823.

Los realistas también se dedicaron a fijar pasquines en algunos de los principales sitios de la ciudad. Pasquines no genéricos, sino dirigidos contra personas concretas, a quienes acusaban de sus antiguos actos liberales, realizados con letra desfigurada y sin firma. El Ayuntamiento tuvo que intervenir ante el peligroso cariz que tomaba este tipo de actuaciones[124].

El clima de tensión se elevó tras el acto de exaltación de la Milicia Realista que tuvo lugar el 4 de septiembre. El número de voluntarios realistas pasaba de 700, y el acto finalizó con un cántico en contra de la Constitución y recordando los actos heroicos de los palentinos a lo largo de la historia, entroncando la restauración absolutista con ellos[125].

Y, aunque el tiempo pasaba, los desórdenes nocturnos no cesaron. El 18 de noviembre de 1823 se decidió poner una guardia nocturna de nada menos que 12 hombres en la sala de la audiencia, ya que "se notan bastantes desórdenes por la noche"[126].

Estas rondas permanecerán, al menos, hasta el 14 de febrero de 1824. Casi un año después del fin del Trienio Liberal, los desórdenes callejeros seguían estando a la orden del día, y las amenazas e insultos eran un hecho cotidiano.

Conclusión

El liberalismo durante el Trienio Liberal fue cuestionado desde sus inicios. Aceptado a regañadientes por el monarca, desde el principio se conspiró para derrotarlo y retornar al absolutismo.

Sin embargo, desde el Gobierno y las instituciones locales se intentó mantener el orden público, adoctrinar a la nación sobre las bondades del liberalismo y controlar y someter a los opositores. El poder local participó de esta dinámica, tratando, además, de vincular a los ciudadanos al nuevo proyecto político.

En la ciudad de Palencia, como en otras ciudades del interior peninsular, se vivió este proceso en una doble dirección. Por un lado, desde una labor doctrinaria a favor de la legitimación del régimen liberal, con una gran diversidad de medios de transmisión: Sociedad Patriótica, prensa, proclamas, festejos, lápidas, conmemoraciones, etc., buscando además la implicación de la Iglesia en la difusión de

[124] AMP, Actas Municipales, 29-9-1823.

[125] *El Restaurador*, n.º 66 (11-9-1823): "Resuenen los himnos/ tremole el pend*ó*n/que *á los Palentinos/ es signo de unión/Recordad ufanos/ fieles Palentinos/ a vuestros vecinos/ el dí*a de honor/ y el voto solemne/ que al Cielo hab*é*is hecho/ inflame su pecho/ de tan noble ardor/ A su ardiente rayo/se aterre el cobarde/ que un d*í*a hizo alarde/ de nuestra opresión/ huya para siempre/ de este suelo hermoso/ al seno horroroso/ del negro mas*ó*n/…". La canción se compone de 20 estrofas y un estribillo (la primera estrofa) que se repite cada dos estrofas.

[126] AMP, Actas Municipales, 18-11-1823.

la Constitución y en la "sacralización" del liberalismo. Labor doctrinaria que fue apoyada por la población con su participación en la Sociedad Patriótica, en la Milicia, en los diferentes actos y en su actitud en la calle, con pasquines, cánticos y manifestaciones. El poder local, por lo tanto, se constituyó en correa de transmisión del liberalismo y no en una rémora del mismo.

Por otra parte, se ejerció una intensa represión, depurando a funcionarios y políticos absolutistas, que vieron cómo perdieron trabajo o bienes. La Iglesia sufrió también este acoso a medida que su actitud fue siendo más hostil y menos colaborativa con el poder local. Primero tratando de recortar su presencia en los espacios públicos, y luego amenazándola con la expropiación de bienes. Es decir, no solo se difundió localmente el liberalismo, sino que se combatió el absolutismo, negándole su presencia pública, y atacando sus intereses sociales y económicos.

Destacada fue la participación de la ciudadana, no solo en la campaña de legitimación y difusión, bien de manera espontánea u organizada, bien participando en las actuaciones impulsadas desde el poder local, sino sobre todo en la labor de represión. Su mecanismo principal fue la Milicia Nacional, cuerpo responsable de gran parte de los altercados de orden público, fruto de su actividad "extraoficial", amedrentando y amenazando a los absolutistas, bien como colectividad, o como grupos aislados de la misma. Otra parte de la ciudadanía, la formada por los absolutistas, no permaneció indiferente ni pasiva, sino que también salió a la calle para denigrar la Constitución, manteniendo sus propias tertulias y no dejando pasar ninguna ocasión para tratar de debilitar al poder y a la Milicia Nacional, obligando, como hemos visto, al jefe político a pedir ayuda al capitán general de Castilla para poner orden en la ciudad. Junto a los absolutistas de la ciudad, las partidas realistas y algunos forasteros participaron en esta oposición al régimen constitucional. En cualquier caso, una ciudadanía alejada de la pasividad e indiferencia, y en la que la pugna política estaba a flor de piel.

La vuelta al absolutismo no supuso la calma en la ciudad ni el fin de la lucha política. Varios fueron los liberales que huyeron de la ciudad ante el miedo a represalias. Muchos fueron los que perdieron sus empleos públicos, y más de 100 personas permanecieron encarceladas durante más de medio año por su vinculación con el liberalismo. Otros muchos desfilaron por las Juntas de Purificación. Por su parte, los voluntarios realistas acosaron y amedrentaron a la población que había colaborado o se había significado durante el liberalismo. La tensión en la ciudad, fruto de esta represión ciudadana, se alargó, al menos, durante un año tras el fin del Trienio.

Por último, hay que destacar que este análisis de una capital de provincia interior, junto a otros ejemplos citados en el estudio, completa la visión que del Trienio y la difusión y permeabilidad del liberalismo durante el periodo de Fernando VII tenemos, aportando elementos que ayudan a pergeñar un panorama más

enriquecido. Con estos estudios se ponen en cuestión algunos tópicos sobre el interior peninsular, con relación a su carácter absolutista o su desmovilización que, a fuerza de repetirse, parecen convertirse en verdad, pero que las investigaciones locales ayudan a cuestionar y matizar.